

## LÍNEAS DE CRÉDITO DEL CFI

### Créditos para la Reactivación Productiva

Esta línea se orienta a fortalecer el desarrollo de las actividades productivas regionales, a través del financiamiento de micro, pequeñas y medianas empresas para la mejora de su funcionamiento operativo y el aumento de la competitividad de sus sistemas de producción y venta.

#### ➤ **Beneficiarios**

- **Microempresas:** personas físicas o jurídicas cuyo patrimonio no supere los \$ 675.000
- **Pymes:** Personas físicas o jurídicas cuyo patrimonio supere los \$ 675.000 y cuenten con personal ocupado en forma permanente, **hasta 100 personas**

Adicionalmente se tendrán en cuenta el valor de las ventas anuales en pesos (\$) -excluido el IVA y el impuesto interno que pudiera corresponder-, hasta los siguientes niveles máximos.

Sector/Tamaño		
Agropecuario	Industria y minería	Turismo y Servicios
\$82.000.000	\$270.000.000	\$91.000.000

- **Destinos de los créditos:** Capital de trabajo, Activo Fijo y Preinversión (certificación de normas de calidad, desarrollo de prototipos, estudios de factibilidad, etc.).
- **Monto Máximo y porcentaje de Financiamiento**
  - **Microemprendimientos:** hasta el 80% de la inversión a realizar. **Monto Máximo \$ 170.000**
  - **Pymes:** Hasta el 70% de la inversión a realizar. **Monto máximo:** i) hasta \$ 1.550.000 para empresas con un patrimonio superior a \$ 675.000- (hasta \$ 660.000 para capital de trabajo y preinversión).
- **Relación Patrimonial:**
  - Para los créditos sin garantía real, el monto del financiamiento no podrá ser superior al Patrimonio Neto presentado por el solicitante.
  - Para los créditos superiores a \$ 170.000 se exigirá una relación patrimonial mínima de 1,5 a 1 respecto del monto solicitado.
  - Para los créditos superiores a \$ 340.000 se deberá acreditar una relación patrimonial mínima de 2 a 1 del monto solicitado.
- **Formas de Pago y Plazo:** las amortizaciones podrán ser mensuales, trimestrales semestrales o anuales. Plazo para micro: hasta cuarenta y ocho

(48) meses y para PyMEs hasta ochenta y cuatro (84) meses (incluye periodo de gracia).

- **Plazo de Gracia:** para microempresas hasta 12 meses y para PyMEs hasta 24 meses. Las cuotas de interés no tendrán período de gracia.
- **Tasa de interés:** La tasa es variable; La base de cálculo de la misma será el equivalente al 50 % de la Tasa Activa de Cartera General Nominal Anual en Pesos del Banco de la Nación Argentina para Créditos Diversos, mas 2 puntos porcentuales. Al 1 de Abril 2016 ese valor resulta del 18.5 %.

La tasa se disminuye en un 50 % para los créditos que se otorguen por montos de hasta \$ 100.000. Al 1 de Abril del 2016 la tasa para estos créditos es del 9,25 %.

- **Garantías:** Reales con un margen de cobertura del 130% del monto total del préstamo. Por montos menores a \$ 100.000 serán a sola firma o con garantías personales a satisfacción del agente financiero.
- **Entidades Bancarias que operan la línea:** Banco de la Provincia de Buenos Aires y Macro – Bansud.

**Importante:** El CFI no tiene gestores ni intermediarios para la tramitación del financiamiento; este proceso es totalmente gratuito.

Las mismas condiciones se replican para el financiamiento de empresas en formación.